



Convenio
colectivo

18 convenio, un convenio para todas las cajas rurales

UGT da la espalda al sector y no lo firma

Desde la Sección Sindical de Comfia-CC.OO. en Cajamar (Asicc) queremos trasladar a los trabajadores/as que el Convenio Colectivo suscrito el pasado 14 de julio por CC.OO, FICT Y AML, que representan el 73,33% de la Mesa Negociadora, afecta a la totalidad de las cajas rurales, y da cobertura a los 15.000 trabajadores que aproximadamente forman este sector.

Aunque no es nuestro estilo responder a los comunicados de otros sindicatos, porque consideramos que nuestro trabajo debe ser presentar a la patronal propuestas coherentes y alcanzables que beneficien al conjunto de los trabajadores, ante la insistencia de UGT (3 comunicados con el mismo tema) pretendiendo presentar la firma del XVIII Convenio Colectivo como un retroceso, no tenemos más remedio que responder punto por punto a sus demagógicos e irresponsables ataques, sin olvidar que nuestro oponente es la dirección de la Entidad y nunca otra fuerza sindical.

Cuando decidimos planificar la negociación colectiva de este año no podíamos olvidar que estamos en un sector heterogéneo, diverso, en el que coexisten cajas potentes, dinámicas y con un gran potencial de crecimiento, como Cajamar o Ruralcaja con 3.341 y 1.607 empleados respectivamente, con otras que, por su propia estructura e implantación, tienen una capacidad de crecimiento muy inferior. Al igual que CC.OO., UGT conoce sobradamente que de las 57 Cajas Rurales más importantes, más de 20 no llegan a 50 empleados y 9 de ellas no llegan a 10 trabajadores.

Desde Comfia-CC.OO.(Asicc) hemos visualizado, en todo momento, un convenio a dos años, para confluir con banca y cajas de ahorro, que tuviera una doble vertiente:

- Que por un lado garantizara el poder adquisitivo de los trabajadores de cajas rurales, con mejoras salariales importantes.
- Que permitiera al sector dar un salto en condiciones sociales, especialmente las referidas a Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

Hicimos una plataforma enfocada en esa dirección y consideramos que hemos alcanzado un porcentaje satisfactorio de nuestras propuestas.

Negociación no es sinónimo de rebajas

Calificar el resultado de un acuerdo por el que se avanza en condiciones laborales como de "rebajas" es situarse en un plano de irresponsabilidad, por conocimiento o sin él, de lo que es la lógica de negociación.

A lo largo de la negociación hemos intentado consensuar las materias y las posiciones con el resto de sindicatos, y muy especialmente con U.G.T., a quien transmitimos con antelación nuestra plataforma y con quién mantuvimos una comunicación más o menos fluida a lo largo del proceso negociador. Nuestra mayor sorpresa ha sido que no hayan suscrito el convenio colectivo, pues ha debido ser a causa de problemas internos más que relativos a las materias objeto de negociación. Nos explicamos.





Convenio colectivo

El 24 de mayo, todos los sindicatos presentes en la mesa negociadora hicimos una propuesta, **consistente en:**

- Salario: **Subida de 2,85% para 2005 y del 2,65% para 2006 con cláusula de revisión que supone cobro de atrasos: SE HA CONSEGUIDO** (en Cajamar se beneficia toda la plantilla).
- Conciliación de la vida laboral y familiar: **Acumulación de horas de lactancia, reserva del puesto de trabajo en excedencias (por cuidado de hijos y de familiares y reducción de jornada de hasta 1 hora al día: SE HA CONSEGUIDO** (en Cajamar se mejora también parte del acuerdo laboral de empresa, que sigue siendo superior).
- Prestamos de Vivienda: **Incremento a 120.000 euros, 25 años de amortización y Euribor sin diferencial: SE HA CONSEGUIDO TODO MENOS EL TIPO DE INTERES AL EURIBOR + 0,10%**. (en Cajamar las condiciones son claramente mejores).
- Vacaciones: **23 días laborables, que podrían llegar a 24: NO SE HA CONSEGUIDO** (en Cajamar disfrutamos de tres días de licencia en lugar de uno del Convenio).
- Kilometraje: **Pedíamos 0,30 Euros por Km. (en las plataformas pedíamos 0,25 Euros) HEMOS CONSEGUIDO 0,24 Euros**, es decir, una subida del 17% (en Cajamar se benefician todos los empleados que presenten kilómetros).
- Derechos Sindicales: **Queríamos la utilización de la Intranet por los sindicatos presentes en los Comités de Empresa. SE HA CONSEGUIDO** (en Cajamar se beneficia toda la plantilla).
- UNACC ha introducido dos artículos:
 - **Jubilación Forzosa a los 65 años**
 - **Formación Continua: creación de una comisión paritaria.**
- Desaparecen:
 - **Tres párrafos del artículo de exámenes (donde no se obligaba a las Cajas a realizarlos).**
 - **el artículo de programadores.**
 - **el sistema a turnos.**

¿Acaso la Sección Sindical de UGT en Cajamar nos quiere convencer de que por un día de vacaciones y por el 0,10% de diferencia en el tipo de interés de los préstamos de vivienda no han firmado el convenio?

Desde nuestra óptica, estos no son argumentos para rechazar un Convenio Colectivo que supone avanzar en salario y en condiciones sociales SIN RETROCEDER EN NINGUN ASPECTO. Y la crítica que hacen no sólo es lamentable sino que además en muchos casos parecen no conocer la realidad:

- 1) **La Sección Sindical de UGT os informa que “la subida salarial pactada es la misma que en banca pero inferior que en ahorro (IPC)”**. No sabemos que es peor si mentir deliberadamente o mostrar un total desconocimiento de causa. La subida salarial pactada para las Cajas Rurales **es claramente superior a la que UGT sí ha firmado para la Banca**, porque aunque en principio los porcentajes son los mismos, 2,85% para 2005 y 2,65% para 2006, en el convenio de Cajas Rurales se incluye la cláusula de revisión para que en el supuesto de que el IPC fuera superior a estos porcentajes, **automáticamente se nos tendría que abonar la diferencia, lo que no sucede para la Banca.**





Convenio colectivo

Con respecto a las Cajas de Ahorro, la subida salarial recoge solo y exclusivamente el IPC para los mismos años, cosa que los trabajadores de Cajas Rurales tenemos garantizado con la cláusula de revisión, pero los trabajadores de las Cajas de Ahorro se verían perjudicados en el caso, poco probable, de que el IPC fuera inferior al 2,85% ó 2,65%, porcentajes que los trabajadores de Cajas Rurales tenemos asegurado. **Así pues en el hipotético caso de que el IPC fuera del 2,50% los trabajadores de Cajas de Ahorro cobrarían este porcentaje, mientras que nosotros tendríamos asegurado el 2,85 ó el 2,65%.**

- 2) La Sección Sindical de UGT afirma, para desmerecer el acuerdo, sobre la importante subida del kilometraje que **“los beneficiarios principales del incremento del kilometraje son una minoría cualificada”**. Este comentario nos parece un desprecio total a los compañeros de los equipos de organización, auditoría, sustituciones, inmuebles, directores y todos los que utilizan el coche al servicio de la empresa. ¿Les parece poco importantes estos compañeros?
- 3) Acerca de **las mejoras derivadas de la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar**, la Sección Sindical de UGT os informa **“que afecta a un grupo muy reducido de trabajadores”**. Esta afirmación sólo puede calificarse como de una falta de ética sindical imperdonable.

Insistimos, no sabemos que es peor, si mentir deliberadamente o mostrar un total desconocimiento de causa, porque cuando todo lo relacionado con la conciliación de la vida familiar y laboral es una reivindicación de todas las fuerzas progresistas de la Unión Europea, tanto partidos políticos como organizaciones sindicales, que la Sección Sindical de UGT en Cajamar diga que estos logros **“benefician a una parte reducida del personal”** pues la verdad no sabemos qué pensar.

Este acuerdo de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar **afecta a la práctica totalidad de la plantilla:**

- **Afecta a todas las mujeres** (35% de la plantilla de Cajamar) y hombres que sean o quieran ser padres, porque podrán acumular las horas de lactancia, concepto que no se limita a la lactancia en sí misma sino que se extiende al concepto del cuidado que precisan los hijos.
 - La reducción de jornada para cuidado de hijos **afecta a cualquier trabajador/a que tenga hijos** (más de 1.500 en Cajamar).
 - La reserva de puesto de trabajo por dos años por cuidado de hijos o familiares, **afecta a cualquier trabajador/a** que tenga algún enfermo o mayor necesitado en la familia (3.341 en Cajamar).
- 4) Nos parece increíble y demagógico que un sindicato diga que **“los ciberderechos, nos vendrán bien a las secciones sindicales, pero a la plantilla no le soluciona nada”**. La posibilidad de que los sindicatos y comités de empresa puedan utilizar la intranet de las empresas para difundir sus informaciones, es la creación de UN DERECHO POSITIVO PARA EL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES
- 5) Dicen **“se sigue haciendo negocio con la plantilla al poner los préstamos de vivienda al Euribor más 0,10”**. La propuesta conjunta era del Euribor sin diferencial, no se ha podido conseguir, pero si hemos conseguido reducirlo en el 0,15%. Por cierto **UGT si ha firmado para el convenio de banca unos límites de 75.000 euros al Euribor mas 0,25%**. Para los trabajadores de las Cajas Rurales CC.OO. FICT y AMI han conseguido aumentar este límite a 120.000 euros y rebajar el tipo de interés a Euribor mas 0,10%. **¿Alguien puede explicar porqué aquello es bueno para los trabajadores de Banca y esto no lo es para los trabajadores de Cajas Rurales.?**





Convenio colectivo

- 6) Pero sobre todo lo que nos llama poderosamente la atención es un párrafo en el que dicen **“Ya es hora de negociar un convenio colectivo de empresa que certifique en papel la realidad de cajamar en el sector financiero”**. Aquí tenemos que agradecer a UGT que por fin vea la luz ya que en la reunión de la Mesa Negociadora de Cajamar de fecha 05/05/05, Comfia-CC.OO. (Asicc) presentó a la Mesa Negociadora y a la representación de RR.HH. la propuesta de negociación de un convenio de empresa, incluso presentamos un borrador de propuesta, y la respuesta de UGT fue que **“la propuesta de CC.OO. no podía ser valorada por la premura con que había sido presentada y que en principio eran escépticos ante esta propuesta”**

Esta crítica al convenio ha sido diseñada y elaborada desde la sección sindical de UGT en Cajamar, pues esta crítica no tenemos noticias de que se haya distribuido en ninguna otra caja rural de todo el estado. Y lo entendemos menos, cuando en Cajamar, estamos ambos sindicatos intentando negociar con Recursos Humanos la mejora sustancial de nuestras condiciones, por entender que Cajamar puede y debe ir más allá de los acuerdos del Convenio Colectivo.

Aquellos aspectos que no son abordables en la negociación colectiva, bien porque no sean asumibles por la mayoría de las cajas, bien por su imposibilidad de acuerdo en la mesa de negociación, tenemos que intentar abordarlos a nivel de empresa.

De hecho, las condiciones sociales y económicas que tenemos en Cajamar son muy superiores a lo que se recoge en el convenio colectivo:

- Tanto en materia económica (Sistema Retributivo de Directores, Interventores, etc., Bolsa de Vacaciones, Complemento Ad personam).
- Como en mejoras sociales: Plan de Pensiones, mejoras en préstamos de vivienda, en anticipos sin interés, etc.

No se pueden mezclar las churras y las merinas, no se puede pretender llevar al Convenio Colectivo más pagas extras, más vacaciones, más días de licencia, más planes de pensiones, más salario, y más de todo, etc. Y TODO EN UN MISMO CONVENIO. Cualquiera que conozca la realidad de nuestro sector sabe que esto es imposible.

En Comfia - CC.OO. pretendemos ser un sindicato responsable, que negocia en la Mesa del Convenio estatal aquellos aspectos que permiten seguir avanzando en el sector (en algunas materias por delante de banca y ahorro), y que negocia con Cajamar y con otras cajas rurales para alcanzar a nivel de empresa los beneficios sociales y económicos que el convenio no nos pueda ofrecer.

Como Sindicato mayoritario en el sector tenemos la responsabilidad de velar por el bien de todos los trabajadores, tratando de llegar, en el **Convenio del Sector**, a acuerdos que beneficien al total de empleados de las Cajas Rurales, sobre todo a los mas desprotegidos que son los de las Cajas más pequeñas, desde la irresponsabilidad de una minoría es muy fácil y demagógico presentar una plataforma a todas luces inalcanzable, para posteriormente consensuar otra más acorde con la realidad de las Cajas Rurales, que no olvidemos, se trata de una empresas muy dispares, que algunas Cajas están prácticamente en la UVI.

Nos parece una irresponsabilidad que una vez alcanzado con la patronal, con representantes tan dispares como las cajas a las que representan, lo que consideramos un buen acuerdo, UGT a sabiendas de que el convenio es de eficacia general o sea que se aplicará a toda la plantilla sin excepción, **se dedique a criticar unos acuerdos que son claramente superiores a los que si ha firmado en otros sectores como el de Banca**.





Convenio colectivo

Como medida de presión podrían solicitar que a sus delegados y afiliados no se les aplique el convenio hasta tanto UGT no consiga lo que demagógicamente consideran un convenio sin rebajas.

Solicitamos a la Sección Sindical de UGT un mínimo grado de responsabilidad para con la plantilla, y sobre todo algo de coherencia; el Convenio Colectivo del Sector es la base para un sector demasiado heterogéneo y los Convenios de Empresa articulados sobre el Convenio Colectivo deben permitir adaptar las condiciones laborales a las capacidades concretas de las Cajas más pudientes. **No es coherente que la Sección Sindical de UGT no se sume en su momento a la propuesta de Comfia CC.OO. de negociar un convenio de empresa**, de no firmar después un Convenio Sectorial por entender que está por debajo de mínimos **y luego decirnos a todos que “ya es hora de negociar un Convenio Colectivo de Empresa que certifique en papel la realidad de Cajamar en el sector financiero”**.

Las mejoras alcanzadas en Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, en Derechos Sindicales, en Préstamos de Vivienda, etc. son para nosotros importantísimas, pues también nos hacen avanzar en Cajamar en derechos sociales.

Y nosotros queremos seguir avanzando. **CONTIGO.**

Cajamar, 22 de julio de 2005.

AFILIATE A CC.OO. Y PARTICIPA CON TU VOZ Y CON TU VOTO, EN LAS DECISIONES QUE TE AFECTAN.

Comprometidos contigo

**LO PUEDES VER TAMBIEN EN NUESTRA WEB
(WWW.COMFIA.ES\EMPRESAS\CAJAMAR)**

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos:	D.N.I.:
Dirección:	Código Postal:
Localidad:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Oficina/Departamento:	
Código-Cuenta-Cliente:	

Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CC.OO en tu provincia:

Alicante:	Fernando Solana Ballester (Of.: 2505, Pza. de los Luceros) 965 980100
Almería:	Andrés Escámez Gálvez (Of.: 199, D.T. Almería) 950 210321
Barcelona:	Juan Fco. Serrano Rojas (Of.: 517, Barcelona-Maragall) 934-502909
Cádiz:	Miguel Esteban Gómez Ucelay (Of.: 842, La Línea) 956 690204
Madrid:	Alfredo Martín Sopeña (Of.: 963, Madrid - Jorge Juan) 91-4264371
Málaga:	Matías Iglesias Casquero (Of.: 899, D.T. Málaga) 952 138840
Murcia:	Miguel Asensio Espin (Of.: 308, Murcia-Cartagena) 968-355019

